

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **2752**

MELIPILLA, **18 NOV. 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 244 de fecha 12 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- b) El comprobante de pago de permiso de circulación, orden de Ingresos N° 32848 de fecha 11 de Noviembre de 2014;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 79.487.- (setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), error en ingreso de fondos por pago de permiso de circulación Placa Patente CPBX-74-1 perteneciente al registro Comunal de María Pinto.-

3.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MVS/CMC/ctm.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA